

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 164 V

EN CONCON, 24 JUL 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículo 53, Letra a) "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM".
- D. Decreto Alcaldicio N°1608, de fecha 17 de julio de 2015, que declara a la Municipalidad de Concón como auspiciador de la actividad recicla arte que organiza Ecoruta vecinal.
- E. Solicitud de pedidos N°107, de fecha 25 de julio 2015 de la Dirección de Tránsito y Operaciones, Programa de Medio Ambiente, solicitando 40 afiches para Ecoruta Vecinal, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, con fecha 22 de julio de 2015.
- F. Teniendo presente que los artículos requeridos se encuentran en Convenio Marco, con un costo muy elevado, no siendo conveniente adquirirlo por esta vía.
- G. Cotizaciones efectuada por el Departamento de Adquisiciones, a los siguiente proveedores, ajustándose al presupuesto para la adquisición:
 - Producciones Digitales S.A, RUT: 76.037.046-5 por un monto total de \$18.088.-, impuestos incluidos.
 - Manuel Ogando Meza, RUT5.927.451-1, por un valor total de \$54.264.- impuesto incluidos.
 - Impresora y Comercial Feyser Limitada, RUT: 78.481.840-3, por un valor de \$119.000.- impuesto incluidos.

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, por medio de Trato Directo, la adquisición de 40 afiches impresos en papel couche brillante de 200 grs. Impresión 4/0 sin corte, para Programa de Medio ambiente, Ecoruta Vecinal, al proveedor **PRODUCCIONES DIGITALES, S.A, RUT: 76.037.046-5**, por un monto total de **\$18.088.- impuestos incluidos**, según ofertas recibidas.
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
3. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/EAO/MYG/mvg
Distribución:

1. Secretaría Municipal
 2. Control
 3. Transito
 4. Administración Finanzas
- C.C. Adquisiciones

OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado